

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.309/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gimena Celeste CID de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina correspondiente al 5º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Taller de Integración VII hasta las Mesas de Exámenes del presente ciclo lectivo;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna CID;

QUE por Notas Nros. 47 y 122/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Taller de Integración VII es una asignatura pre-correlativa;

QUE obra Despacho Nº 176/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción a la alumna Gimena Celeste CID de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina correspondiente al 5º Año de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

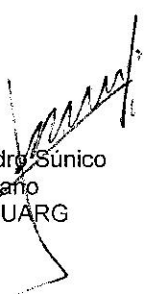
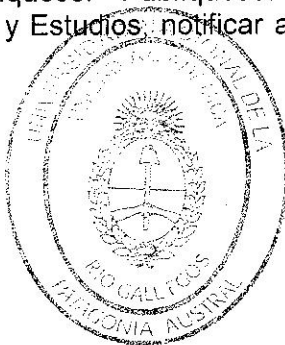
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Gimena Celeste CID (D.N.I. Nº 32.922.518) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina correspondiente al 5º Año de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

177